Custodio de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 41 /2020

"POR LA QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION TSJE N°13/2020 "POR LA QUE SE MODIFICA EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE INTENDENTES MUNICIPALES Y CONCEJALES MUNICIPALES DEL PERIODO 2020-2025".----------

Asunción, 30 de marzo de 2020

VISTO: El Decreto N°3490 de fecha 28 de marzo de 2020 "Por el cual se modifica el artículo 1 del Decreto N°3478/2020, y en consecuencia se dispone el aislamiento preventivo general por razones sanitarias en todo el territorio nacional a partir del 29 de marzo de 2020 (00:00 horas) hasta el 12 de abril de 2020"; y,----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Ley N° 635/95, "Que Reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 6 expresa, entre otros, lo siguiente: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes; u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; y v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral…".----------

Que, el artículo 4°, inciso 3) de la Ley Nº 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral", expresa: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

Que teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19), resulta pertinente la suspensión de los plazos establecidos en el cronograma electoral, para coadyuvar en las medidas de mitigación dispuestas por las autoridades sanitarias, en condiciones de higiene y seguridad.----------

POR TANTO, conforme a lo establecido en la Constitución Nacional y las disposiciones legales precedentes, el **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**----------

R E S U E L V E:

1) **SUSPENDER** los plazos establecidos en la Resolución TSJE N°13/2020 "Por la que se modifica el cronograma electoral para las elecciones de intendentes municipales y concejales municipales del periodo 2020-2025".----------

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda.----------

3) **ARCHIVAR**.----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Ante mí:
TSJE/SG
Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

Talmo José Bestard